REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUDIENCIA DE INVENTARIOS DE AVALÚOS CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 501 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL INTERIOR DEL PROCESO DE SUCESIÓN DE GILDARDO CASTAÑEDA DUARTE.

Ref.:	**SUCESIÓN**
Radicación:	**110013110014-2019-00964-00**
Fecha:	**23 de junio de 2022**
Hora de inicio:	**11:44 A.M.**
Hora de terminación:	**11:59 A.M.**

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las once y cuarenta y cuatro minutos de la mañana (11:44 A.M.), del día veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos establecida en el Artículo 501 Del Código General Del Proceso, convocada al interior del proceso de SUCESIÓN de quien en vida respondía al nombre de GILDARDO CASTAÑEDA DUARTE, radicado bajo el número 2019-00964, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió invitación a los siguientes correos electrónicos:

- La señora YACQUELINE CASTAÑEDA PUERTO al correo electrónico fabiancastanedapuerto@gmail.com.

- El señor OSCAR JAVIER CASTAÑEDA PUERTO al correo electrónico fabiancastanedapuerto@gmail.com.
- El señor FABIÁN GILDARDO CASTAÑEDA PUERTO al correo electrónico fabiancastanedapuerto@gmail.com.
- El doctor LUIS ORLANDO FONSECA NIÑO al correo electrónico orolandoluis5@gmail.com.

Se deja constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: la señora YACQUELINE CASTAÑEDA PUERTO, FABIÁN GILDARDO CASTAÑEDA PUERTO y el doctor LUIS ORLANDO FONSECA NIÑO como apoderados delos herederos reconocidos.

Respecto a los inventarios y avalúos, el doctor LUIS ORLANDO FONSECA NIÑO procedió a dar lectura de los mismos, los cuales se componen de los siguientes inmuebles:

ACTIVO:

Primera partida: Lote de terreno ubicado en el barrio Granada distinguido con el número 8 de la manzana "A" con una cabida de 120 m^2 con matrícula No. 50S 417267 y avaluado en CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($118.144.000).

Segunda partida: Lote No. 6 de la Manzana "J" ubicado en la urbanización San Jorge de la Localidad de Bosa, con matrícula inmobiliaria No. 50S 40169723 de Bogotá, avaluado en SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($77.760.000).

El total del activo herencial es por DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS ($293.851.000)

PASIVO:

No hay pasivos que graven la sucesión, dado que el apoderado excluyó de la partida los honorarios.

El Despacho solicitó al señor apoderado allegar el certificado de tradición y libertad del inmueble de la primera partida, con escritura pública de adquisición por parte del fallecido, señor GILDARDO CASTAÑEDA DUARTE.

Teniendo en cuenta lo presentado por el doctor LUIS ORLANDO FONSECA NIÑO, el Despacho, conforme con al Artículo 501 del C. G. del P., impartió la aprobación al inventario y avalúo. Se ordenó oficiar a la Dian para los efectos de que trata el Artículo 844 del Estatuto Tributario, remitiendo el acta de inventario y avalúos y el acta de la presente audiencia.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 11:59 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede verse a través del siguiente link:

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/16afeebc-ee43-40c2-8bb2-16a0d81fef67?vcpubtoken=928f493a-5003-4c30-a516-62fa04351ffb

La Juez,

OLGA YASMIN CRUZ ROJAS